I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001087

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 17 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3549/2011; el Ordinario Nº0195/11 del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; los Decretos Exentos N°202/082/2011 y Nº202/131/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/082/2011, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades educativas que indica, modificado por Decreto Exento Nº202/131/2011.

Lo solicitado por el Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/082/2011, que autorizó fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades educativas que indica, en el sentido de incrementar los recursos asignados a las especialidades de Refrigeración y Gastronomía del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, hasta agotar las disponibilidad presupuestaria,

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.
Secplan
Página Web